



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DEL PUERTO DE CARTAGENA**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA JURIDICA DE LA CAPITANÍA DE
PUERTO DE CARTAGENA MEDIANTE

EDICTO No. 33/2019

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 y 62 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984, SE PROCEDE A FIJAR EDICTO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN LA DECISIÓN DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDO POR EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL MARÍTIMO, DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL No. **15012017-002**, ADELANTADA POR SINIESTRO MARÍTIMO "LESIONES" CAUSADAS POR LAS OPERACIONES DE LA MOTONAVE DE NOMBRE **CARLOTTA**, DE BANDERA COLOMBIANA, POR LOS HECHOS OCURRIDOS EL 19 DE MARZO DE 2017, TODA VEZ QUE, NO COMPARECIERON TODAS LAS PARTES PARA SURTIR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DE LA DECISION EN COMENTO. **ARTÍCULO 1°.- CONFIRMAR** TODOS LOS ARTÍCULOS DE LA DECISIÓN PROFERIDA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2018 POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, CON FUNDAMENTO EN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE PROVEÍDO. **ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** PERSONALMENTE POR CONDUCTO DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE DECISIÓN AL SEÑOR HUMBERTO PADILLA GARCÍA, EN CALIDAD DE CAPITÁN DE LA MOTONAVE "CARLOTTA", A LA SEÑORA ANILUZ GAVIRIA ZAMBRANO EN CALIDAD DE PROPIETARIA Y/O ARMADORA DE LA RESPECTIVA NAVE, A LA JOVEN DIANA CAROLINA CEPEDA CAMPO; Y DEMÁS PARTES INTERESADAS, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 62 DE DECRETO LEY 2324 E 1984. **ARTÍCULO 3°.- DEVOLVER** EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA, PARA LA CORRESPONDIENTE NOTIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO. **ARTÍCULO 4°.- REQUERIR** AL CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, PARA QUE UNA VEZ QUEDE EN FIRME LA DECISIÓN, SE ALLEGUE COPIA DEL MISMO AL GRUPO LEGAL MARÍTIMA Y A LA SUBDIRECCIÓN DE LA MARINA MERCANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, PARA LO DE SU COMPETENCIA. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, ORIGINAL FIRMADO VICEALMIRANTE **JUAN MANUEL SOLTAU OSPINA**, DIRECTOR GENERAL MARÍTIMO.

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 08:00 HORAS, POR EL TERMINO DE CINCO (5) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18 HORAS DEL VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2019.

MARCELA RAMÍREZ
SECRETARIA OFICINA JURIDICA

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena

Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co